Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://comsoc.udg.mx)

El derecho prospectivo es el derecho del futuro

Especialista considera necesario contar con asesores a nivel estatal y federal

A mediano plazo será indispensable que en los congresos del Estado y de la Unión cuenten con asesores especializados en derecho prospectivo, afirmó Rubén Jaime Flores, profesor e investigador de estudios jurídicos, del CUCSH, quien agrega que es una herramienta útil y a futuro.

Define el derecho prospectivo como uno de los rubros del derecho que estudia los procesos jurídicos prospectivos, para crear leyes adecuadas a un espacio o tiempo determinado, y citó como ejemplo la Ley de participación social.

“Se trata de que un grupo de asesores (diferentes a los que apoyan a los diputados) sean los que estudien, vean nuevas propuestas de normas y leyes, con el fin de que legislen a futuro, viendo la problemática actual”.

Agrega que para ejercer el derecho prospectivo (el cual no es muy utilizado en México) es necesaria una preparación académica, pero también la presentación, exposición, análisis y discusión de las propuestas, para definir jerarquías en los temas que aborden.

Jaime Flores citó como ejemplo que no es una norma prospectiva el recién aprobado Código urbano, porque será vigente, siendo posible considerar la propuesta de revocación de mandato como una medida a futuro, que pudiera ser de beneficio para los ciudadanos.

Reconoció que aunque hay dificultad para entender o definir su ámbito de trabajo, es indispensable comenzar a desarrollar esos temas del futuro, a fin de mejorar el sistema político y social del país.

Agregó que el derecho prospectivo es uno de los rubros más nuevos. Pretende ser una herramienta útil y con características específicas, “porque también los ciudadanos pueden crear las normas y las aportaciones son de ellos. Los sujetos realizan propuestas y pueden, por medio de asesoría, hacer las leyes desde su escritorio, pero viendo la situación actual”.

Guadalajara, Jal., 16 de julio de 2008
Texto: Gala Aguilar
Fotografía: Internet
Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:
Conferencia [1]
derechos civiles [2]

URL Fuente: https://comsoc.udg.mx/noticia/el-derecho-prospectivo-es-el-derecho-del-futuro

Links
[1] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/conferencia
[2] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/derechos-civiles